



A. RODRIGUEZ CURQUEJO

F. PINTO PUERTO

A. JIMENEZ MARTIN

# Hércules andaluz.

## 40 años del escudo oficial de Andalucía

# JUNTA DE ANDALUCIA

## SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

### EXPEDIENTE

NUM. 3/1982

LEY DEL HIMNO Y DEL ESCUDO

## 40 años de la Ley del Himno y del Escudo de Andalucía.

El próximo 22 de diciembre se cumple el 40 aniversario de la aprobación de la Ley 3/1982 del Himno y del Escudo de Andalucía. Con la promulgación de esta norma culminaba el proceso de reconocimiento de los símbolos de Andalucía. Un camino que se había iniciado en la Asamblea de Ronda de 1918, foro en el que se adoptaron la bandera verde blanca y verde y un escudo inspirado en el de la ciudad de Cádiz como las *insignias de Andalucía*, tal y como las denominó Blas Infante.

El Archivo General de Andalucía dedica este Documento del mes a la conmemoración de esta efeméride, poniendo el foco en el escudo aprobado en la Ley. En nuestros fondos conservamos distintos documentos relacionados con el debate surgido durante el período preautonómico en torno a la adopción del escudo que ideara Blas Infante y con el procedimiento de redacción y aprobación del Proyecto de Ley.



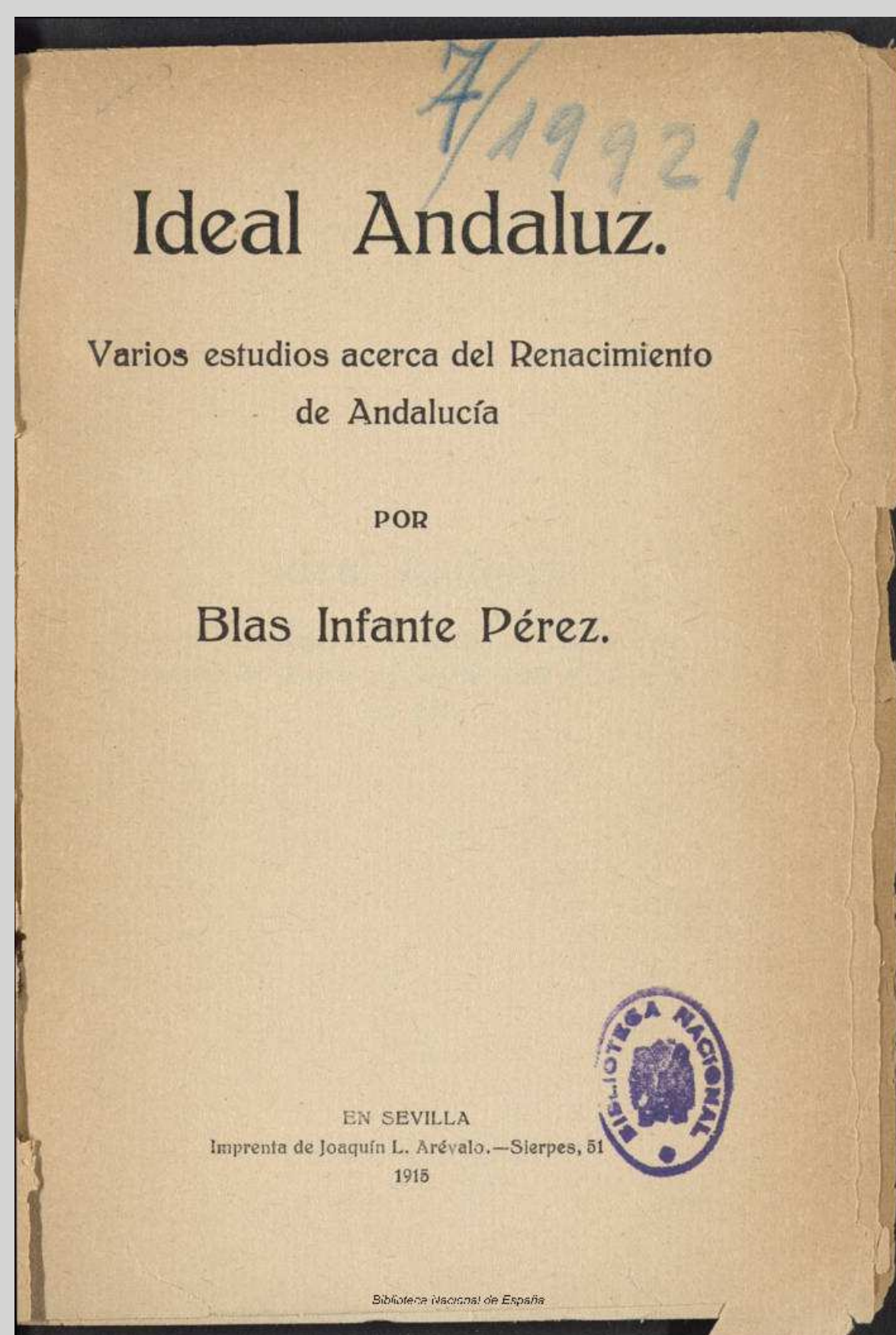
Fotografía de Plácido Fernández Viagas en un acto en Cádiz, la mesa está adornada con la bandera con un escudo no oficial de Andalucía. Fecha: 27/05/1978 . Archivo General de Andalucía\_F\_14\_2650



Pintura de la Vista de la Ciudad de Cádiz en el año de 1647 con el escudo municipal. Museo de las Cortes de Cádiz

## El Hércules gaditano: de Alfonso X a Blas Infante.

El 23 de marzo de 1914 un joven notario casareño presentaba en la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Sevilla una obra en la que compendia sus pensamientos sobre el ser andaluz y la necesidad de un renacimiento político y social de Andalucía. El ponente era Blas Infante y la obra se titulaba Ideal Andaluz. En esta obra, el considerado padre de la patria andaluza, enunciaba por vez primera su visión sobre cual debería ser el escudo de Andalucía: *"Hay que volver a levantar un templo al Hércules Heleno, al divino héroe creador de la leyenda hesiódica, hijo de la fortaleza, de lo infatigable y de la conciencia del poder. Por esto, si yo pudiese elegir un escudo para Andalucía, señalaría sin vacilar el de la gloriosa Cádiz con su divisa elocuente: Dominator Hercules Fundator"*.



Portada de Ideal Andaluz. Biblioteca Nacional de España

La preferencia de Blas Infante por el escudo de la ciudad de Cádiz como símbolo que representara a Andalucía se sustentaba en el protagonismo de la figura de Hércules en el campo del blasón gaditano. No en vano, el personaje de Hércules era uno de los referentes del ideario andalucista desarrollado por Infante. En el Ideal Andaluz, al teorizar sobre el genio andaluz, afirmaba que: *"Turdetania tiene un Hércules: el símbolo del hombre que vive para crear: el Hércules heleno"*. La idea del hombre creador, Hércules, encontraba su proyección simbólica e icónica en una imagen, el escudo de la ciudad que según la leyenda fue fundada por el héroe mitológico.

El escudo gaditano tiene un origen medieval, su creación está datada en el siglo XIII, en los momentos posteriores a la reconquista de la ciudad por el rey Alfonso X. No debe de extrañar la elección de la imagen de Hércules como símbolo de representación del municipio gaditano. Para un monarca con el bagaje cultural de Alfonso X y para el círculo intelectual que lo rodeaba, el mito fundacional de Cádiz era una narración cargada de significados, cuya presencia en el escudo aportaba prestigio a la ciudad recién conquistada. Un héroe y una leyenda que también estaban presentes en las obras de temática histórica producidas por el scriptorium alfonsí.

En la *Estoria de España* -redactada en el escritorio regio entre 1270-1274-, tras narrar los conocidos trabajos de Hércules, se dedicaba todo un capítulo a la fundación de Cádiz por el héroe griego. En el manuscrito de esta obra -conservado en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial- se pintó una ilustración que remite a las figuras que componen el escudo heráldico de la ciudad gaditana. Las páginas dedicadas a los trabajos de Hércules aparecen iluminadas con una miniatura en la que se representa a Hércules vestido con una loriga, cubierto con una piel de león, que sostiene en sus manos a dos leones. Una iconografía casi idéntica en estilo y composición a la que presentaban los escudos de los sellos del concejo medieval de Cádiz. En el Instituto Valencia de Don Juan se conserva la impronta de un sello de la ciudad de Cádiz cuyas figuras heráldicas son una copia casi exacta a la viñeta iluminada de la *Estoria de España*.



Ilustración de Hércules con los leones de la *Estoria General*.  
Biblioteca Real Monasterio de El Escorial



Impronta del sello del concejo de Cádiz. Instituto Valencia de  
Don Juan



Detalle de la fotografía de grupo de los asistentes a la Asamblea de Ronda. Blas Infante aparece situado en el centro y presidiendo la sala, el primer escudo de Andalucía. Fecha: s.d./01/1918 . *Revista La Unión Ilustrada de Málaga* (24/01/1918)

## Los acuerdos de la Asamblea de Ronda de 1918 y los primeros escudos del andalucismo histórico.

La visión infantina del Herculés fundador -y por extensión, del blasón de Cádiz- como símbolo de toda Andalucía tuvo su ratificación en la Asamblea de Ronda celebrada los días 13 y 14 de enero de 1918. Lamentablemente, no se levantaron actas de los acuerdos que tomaron los asamblearios andalucistas en esta histórica cita. Las referencias de lo tratado y acordado nos han llegado a través de las noticias publicadas por la *Revista Andalucía*, el periódico *El Liberal* de Sevilla y *El Regional* de Málaga. Por ello, se desconocen los términos exactos del acuerdo de adopción de la bandera verde y blanca y del escudo “de inspiración gaditana” como símbolos de Andalucía.

No obstante, parece que la cuestión de los símbolos no debió generar mucho debate y hubo de existir algún tipo de consenso previo, puesto que la Asamblea ya estuvo presidida por una pintura con un protoescudo de Andalucía. En la única fotografía que nos ha llegado de la Asamblea, vemos una imagen de grupo de los asistentes en torno a la mesa presidida por Blas Infante y, sobre ellos, un cuadro con el escudo andaluz. Esta pintura anónima, conservada en el Museo de la Autonomía de Coria del Río, es la primera representación conocida del escudo de Andalucía.

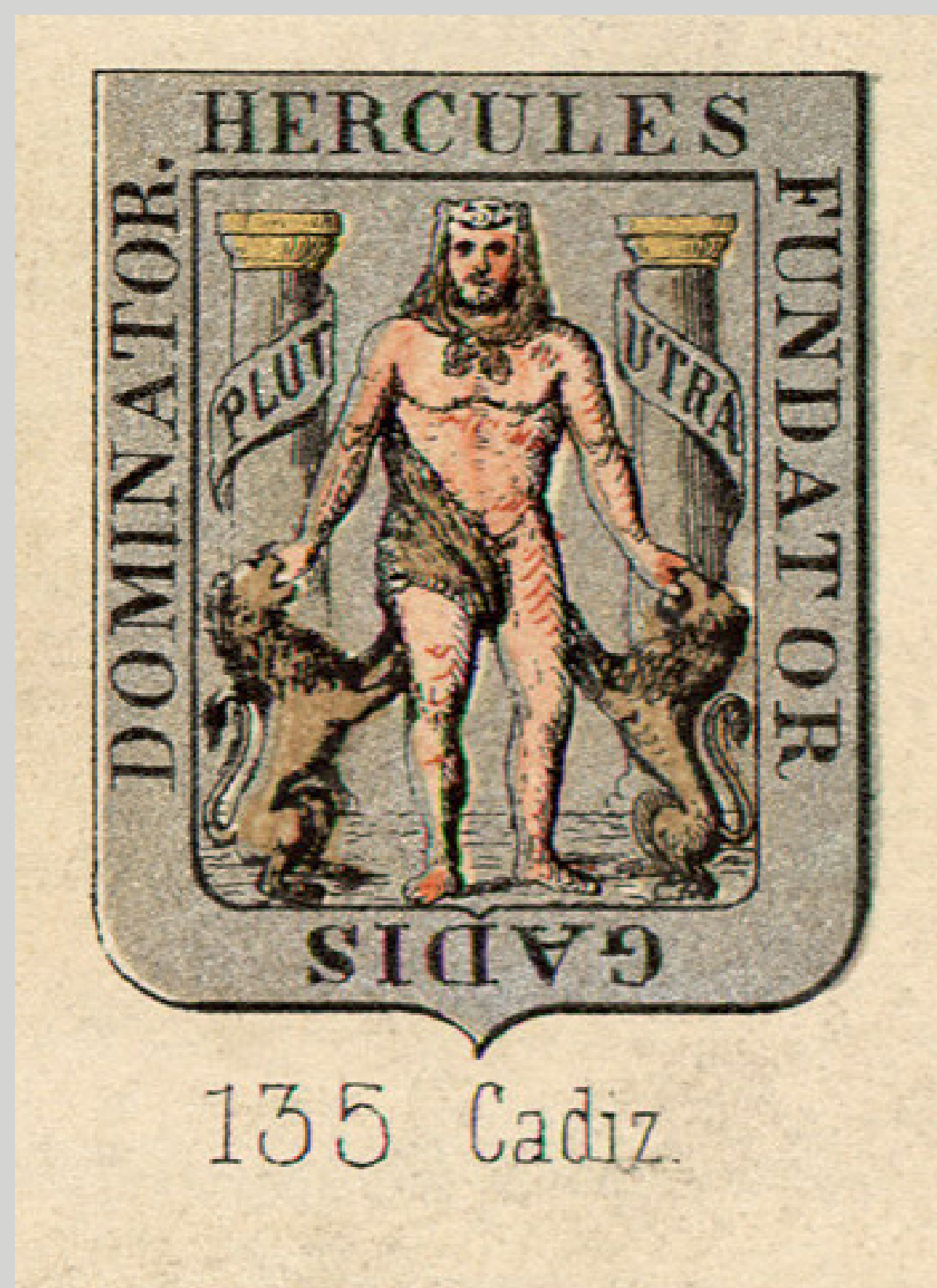


Fotografía de grupo de los asistentes a la Asamblea de Ronda de 1918, presidiendo la sala, el primer escudo de Andalucía.

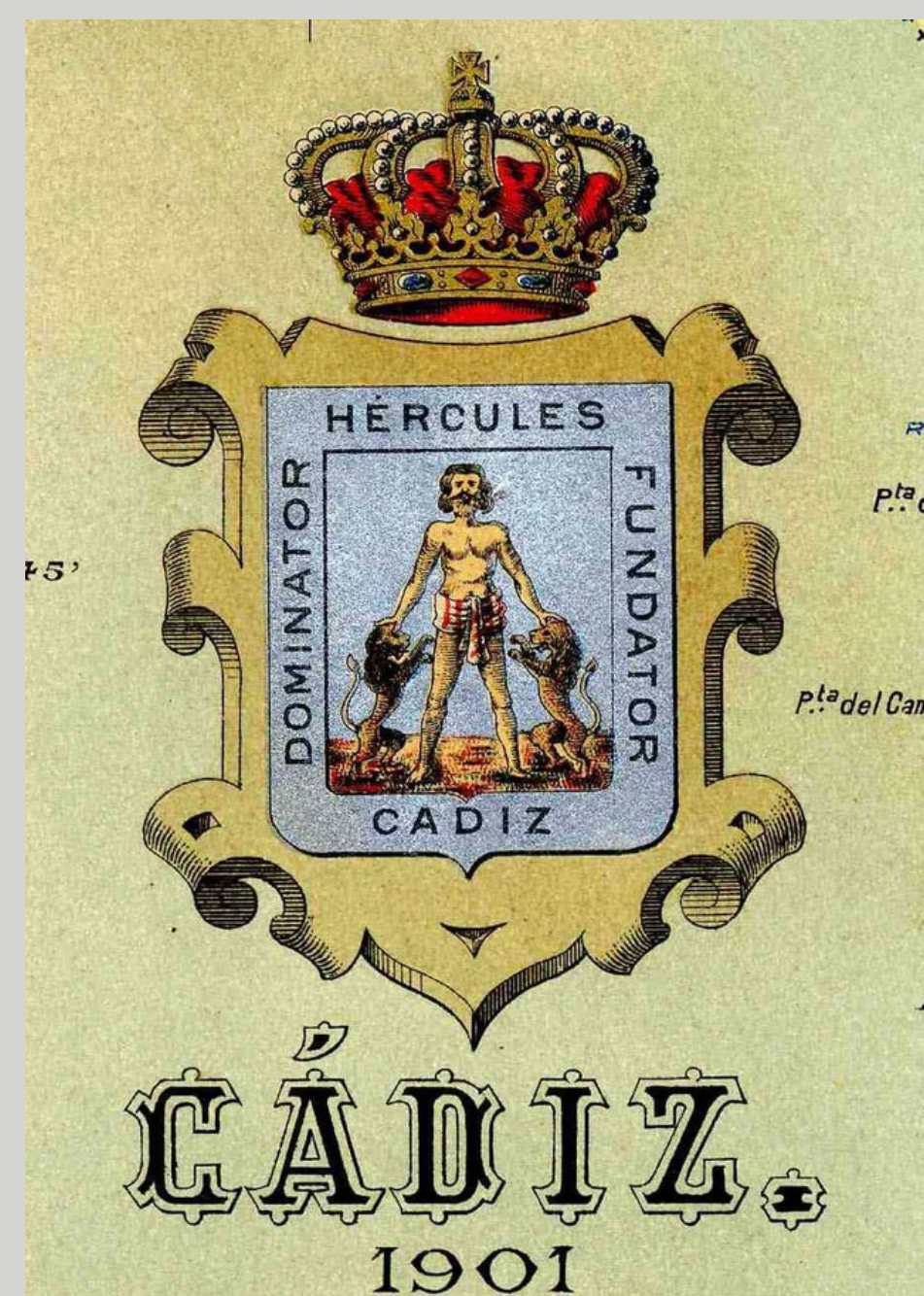
Fecha: s.d./01/1918 . Revista La Unión Ilustrada de Málaga (24/01/1918)



El escudo sigue con fidelidad el modelo gaditano y parece inspirado por los diseños publicados por Francisco Piferrer en su *Trofeo heroico: armas, emblemas y blasones de las principales ciudades y villas de España* y por el ingeniero Benito Chias en su *Plano de la provincia de Cádiz*, editado en varios años desde comienzos del siglo XX. Al igual que los emblemas de los que es deudor, respeta las normas heráldicas tanto en la forma del escudo, como en el diseño de las figuras. La figura de Hércules se asemeja a la del escudo de los planos de Benito Chias, no va tocado con la leonté y aparece cubierto con un taparrabos de piel.



Escudo de Cádiz. *Trofeo heroico* : armas, emblemas y blasones de las principales ciudades y villas de España



Plano municipal de Cádiz y detalle del escudo. *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*.



Escudo de Andalucía que presidió la Asamblea de Ronda de 1918. Museo de la Autonomía de Andalucía.

El héroe griego se presenta acostado de dos leones rampantes y reposando las manos sobre sus cabezas. La única diferencia con el escudo de Benito Chias, es la presencia de las columnas con la divisa PLUS VLTRA detrás del héroe griego. El lema que aparece cargando la bordura ha perdido el término CADIZ, quedando en el DOMINATOR HERCULES FUNDATOR que ya propusiera Blas Infante en su Ideal Andaluz. Todo el escudo aparece adornado con una corona de laurel y, al pie, con una filacteria blanca y verde cargada con el lema ANDALUCÍA PARA SÍ PARA ESPAÑA Y LA HUMANIDAD.

Con todo, este primer emblema no fue exactamente el que se aprobó en la Asamblea de Ronda. A pesar de no contar con las actas de la reunión, conocemos cómo fue el diseño acordado gracias a un artículo de Blas Infante titulado *Las insignias de Andalucía*, publicado en *Andalucía : revista semanal independiente*. Esta publicación, editada desde 1916 por el Centro Andaluz de Sevilla, era el órgano de expresión del regionalismo andaluz. El artículo de Blas Infante respondía a una carta abierta de Pedro Demófilo Gañán, miembro del Centro Andaluz de Barcelona, publicada en la misma revista el 29 de noviembre de 1919, en la que le solicitaba consejo para poner una bandera andaluza “*con el escudo que este nuestro periódico ha popularizado, siguiendo los acuerdos de las asambleas regionalistas de Antequera, Ronda y Córdoba*”. El 31 de diciembre Blas Infante contestaba: “*En la Asamblea Regionalista de Ronda, confirmada en sus acuerdos por los actos generales posteriores, se hubo de votar para Andalucía, como bandera nacional, la bandera blanca y verde (tres franjas horizontales de igual medida: blanca la franja central y verdes las dos de los extremos) y, como escudo de nuestra nacionalidad, el escudo de la gloriosa Cádiz, con el Hércules, ante las columnas, sujetando los dos leones; sobre las figuras, la inscripción latina, en orla: “Dominátor Hércules Fundator”. A los pies del Hércules, esta leyenda que resume la aportación de Hércules andaluz a la superación mundial de las fuerzas de la Vida: “Bética-Andalus”. Este escudo deberá ser orlado por el lema del Centro Andaluz: “Andalucía para sí, para España y la Humanidad”, por haber sido el Centro Andaluz la institución que ha venido a desenterrar en la historia los valores espirituales andaluces en lo Pasado; a entroncar el Pretérito andaluz con lo Presente y a fijar las normas de continuidad en lo Porvenir*”.

El blasón descrito es el que comenzó a utilizarse por los centros andaluces locales - en torno a los que se organizó la acción política del andalucismo- y a las distintas publicaciones de carácter regionalista que comenzaron a surgir en esta época. Desde el punto de vista del diseño, este escudo posterior a la Asamblea de Ronda, adopta forma circular, el dibujo de las piezas se simplifica y abandona la policromía. La figura de Hércules sigue sin cubrirse con la cabeza de león y por vestido únicamente lleva un trozo de piel.



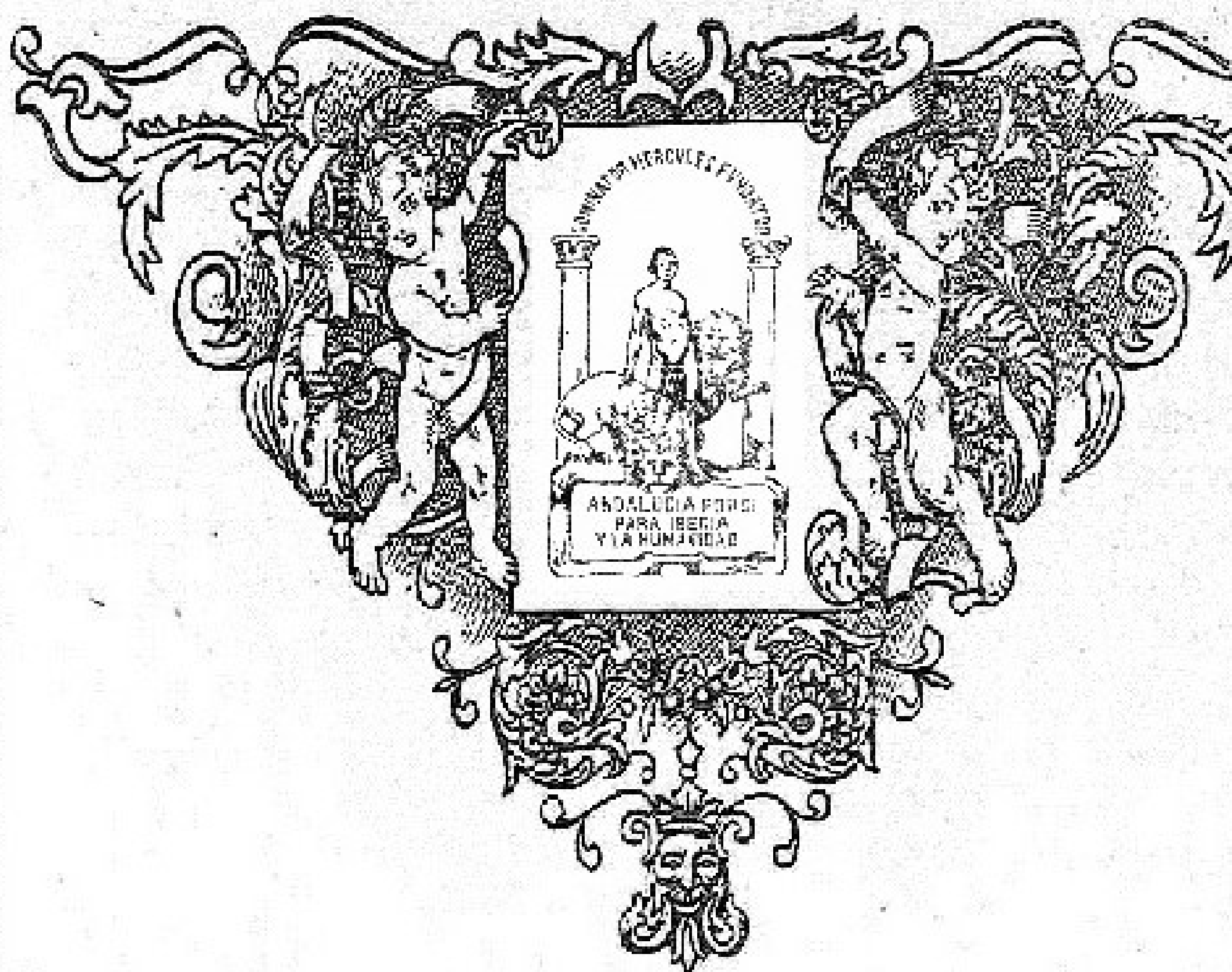
Escudo publicado en la Revista Andaluza. *Biblioteca Nacional de España*

Los leones abandonan su actitud rampante, pasando a estar representados en posición estante (de pie con las cuatro patas en el suelo). Las mayores diferencias se producen en los lemas: el DOMINATOR HERCULES FUNDATOR abandona la bordura para pasar a la cabeza del escudo, la forma circular y su posición encima de los capiteles provocan que se asemeje a un arco, lo que influirá en diseños posteriores; en punta se añade el término BÉTICA. La bordura se carga con el lema del andalucismo: ANDALUCÍA PARA SÍ, PARA ESPAÑA Y LA HUMANIDAD.

Este será el modelo que se comience a difundir y popularizar en los ambientes de ideología andalucista. Lo encontramos como membrete en la papelería de distintos centros andaluces y en las páginas de las revistas y periódicos regionalistas. La revista Andalucía comienza a reproducirlo en sus portadas a partir del 25 de mayo de 1918.

# ANDALUCÍA

## À SAMBLEA REGIONALISTA de CÓRDOBA de 1919



## Un escudo sin heráldica : de Andrés Martínez de León a Pedro Navia.

En el mes de marzo de 1919 se celebró la Asamblea Regionalista de Córdoba, en el centro del cartel anunciador del evento destacaba un escudo de Andalucía cuyo diseño rompía con los emblemas utilizados hasta entonces por los andalucistas. El dibujo del cartel aparece firmado por el ilustrador coriano Andrés Martínez de León, éste lo habría realizado a petición de Blas Infante. Ambos eran miembros del Ateneo de Sevilla y mantenían una relación de amistad que se tradujo en diversas colaboraciones. Martínez de León ilustró varias de las obras escritas de Blas Infante: *Cuentos de animales*, del año 1921; *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, de 1931. La plancha original del grabado del escudo de Andalucía de Martínez de León se conserva en la Casa de Blas Infante de Coria del Río.

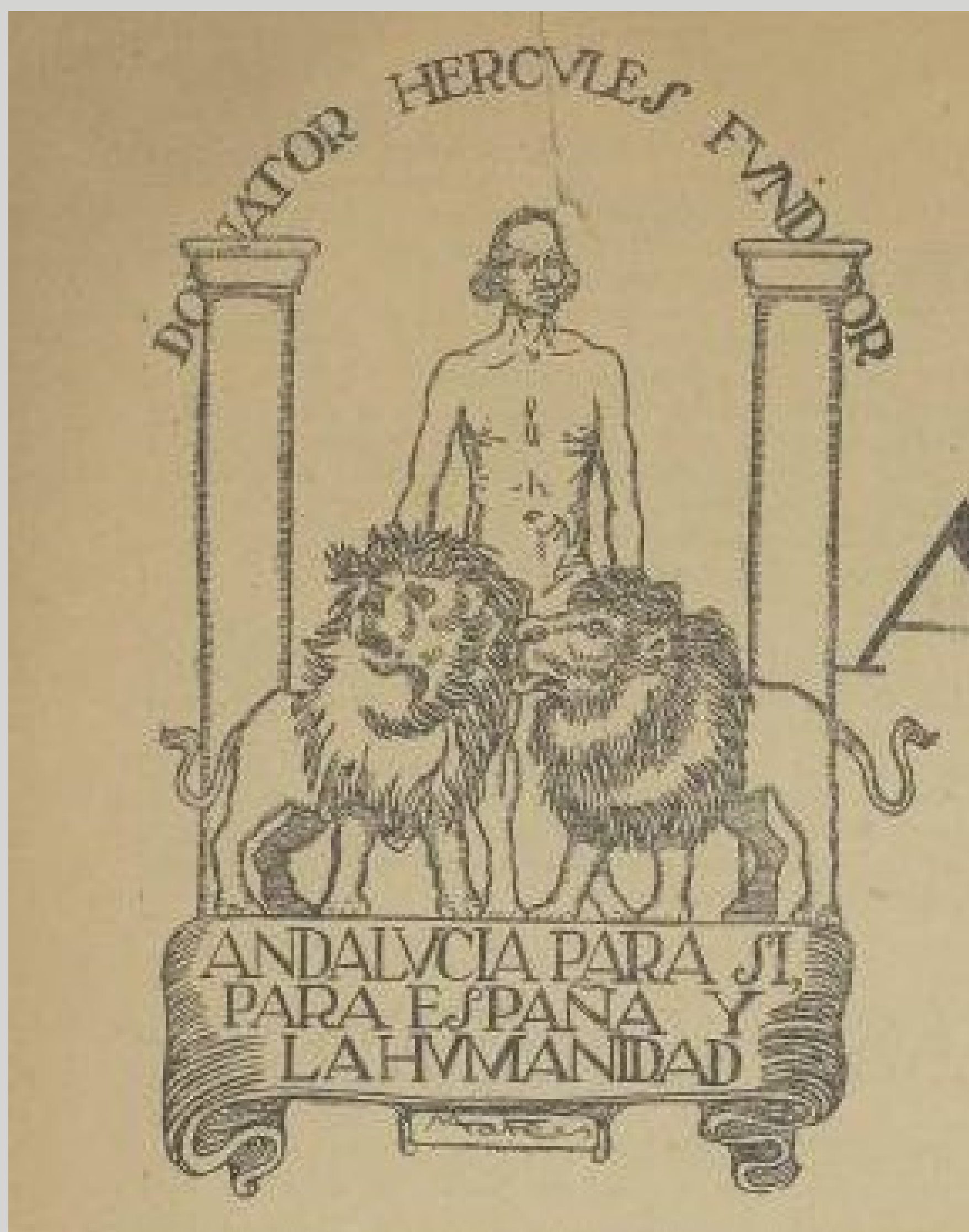
Martínez de León dibujó un emblema para Andalucía que, sin renunciar a los elementos identificativos anteriores, se separaba de las normas de la heráldica y reinterpretaba la imagen tradicional de Hércules con los leones y las columnas. En primer lugar, las figuras abandonaban el campo del escudo, ya fuese en su forma cuadrangular o circular, y se adaptaban a una composición arquitectónica formada por un podio, las columnas y un arco. Hércules y los leones pierden el hieratismo del dibujo heráldico y ganan en naturalidad. El héroe se representa imberbe y en edad púber, los leones se apartan de cualquiera de las posturas heráldicas tradicionales. El conjunto de las tres figuras se posa sobre un podio cargado con el lema -todavía sin la bandera verde y blanca- ANDALUCIA POR SÍ, PARA IBERIA Y LA HUMANIDAD. Sobre el podio también se asientan las columnas, que acotan la tríada herculina y sostienen un arco formado con el lema DOMINATOR HERCULES FUNDATOR.



Dibujo grabado del escudo de Andalucía diseñado por Andrés Martínez de León. Museo Casa de Blas Infante de Coría del Río.

Sobre la autoría material e intelectual de este emblema contamos con el testimonio tardío del propio Andrés Martínez de León. En una conversación mantenida en los años 70 del siglo pasado, el ilustrador manifestaba al poeta coriano José Franco: *"yo fui el primero que dibujó el escudo de Andalucía, siguiendo instrucciones que me iba dando Blas Infante"*. A pesar de que, este no fue el primer escudo de Andalucía, no cabe duda que el diseño de Martínez de León, ideado por Blas Infante, se irá imponiendo poco a poco al resto de representaciones del blasón andaluz. En carteles y publicaciones de la esfera andalucista comenzará a prodigarse la representación del modelo de Martínez de León u otros directamente inspirados en su composición.

En abril de 1920, la cabecera del primer número de la *Revista Avante*, fundada por Blas Infante, estaba presidida por un escudo inspirado en la composición de Martínez de León. El diseño es obra del dibujante sevillano Francisco Mateos González, considerado uno de los iniciadores del expresionismo español. Años más tarde, el cartel anunciador de las Fiestas Primaverales de Sevilla de 1934, pintado por Francisco Hohenleiter y editado por el Ayuntamiento de Andalucía, incluía en su ángulo inferior derecho un escudo de Andalucía que copiaba al de Martínez de León.



Dibujo grabado del escudo de Andalucía diseñado por Francisco Mateos González para la *Revista Avante*. *Biblioteca Nacional de España*



No obstante, la copia que tendrá mayor trascendencia histórica será la ejecutada en cerámica vidriada por Pedro Navia en el año 1932. Este ceramista recibió el encargo de Blas Infante de realizar un azulejo con el escudo de Andalucía a partir del prototipo de Martínez de León. La cerámica estaba destinada a la fachada de la casa de Blas Infante en Coria del Río, donde ha permanecido hasta fechas recientes. Por motivos de conservación, ha sido sustituida por una copia exacta. El original de Pedro Navia se conserva en el Museo de la Autonomía de Andalucía.

En su taller de Triana el ceramista pintó un emblema que presenta algunas variantes con el de Martínez de León. La composición y los elementos son casi idénticos pero se aprecian diferencias en la figura de Hércules y la decoración del podio y el arco. A Hércules lo representó joven, más fornido, con el pelo largo y tocado con una diadema. El podio lo adornó con una bordura de roleos y con la bandera de Andalucía, en cuyas bandas cargó el lema ANDALUCÍA POR SÍ / PARA ESPAÑA / Y LA HUMANIDAD. Cada una de las letras del lema que forman el arco las pintó en tres bandas con los colores verde y blanco.

Este será el diseño que finalmente fije el canon del escudo de Andalucía y se convertirá en el modelo al que acudan los autonomistas andaluces durante la Transición.



Cerámica realizada por Pedro Navia para la fachada de la Casa de Blas Infante. Museo de la Autonomía de Andalucía.

# El modelo oficial de la Ley 3/1982: el escudo de Alfonso Jiménez Martín.

El 15 de marzo de 1977 el diario *El Correo de Andalucía* publicaba un artículo de Emilio Lemos titulado *Estos son el escudo y el himno de Andalucía*. Emilio Lemos, político representante del andalucismo histórico, había vivido el nacimiento del movimiento regionalista y conocido a Blas Infante. En su escrito reivindicaba la existencia, junto a la bandera verde y blanca, del escudo y el himno de Andalucía. El objetivo del artículo era rescatar del olvido unos símbolos que durante la dictadura habían dejado de estar presentes en la conciencia colectiva andaluza. El texto aparecía ilustrado con una copia de la partitura del himno de Andalucía compuesto por el maestro Castillo y un dibujo que reproducía el escudo de la casa de Blas Infante realizado por el ceramista Pedro Navia.

Frente a la bandera, reconocida y aceptada popularmente, el escudo y el himno recorrieron un camino más dificultoso hasta su reconocimiento oficial como símbolos de Andalucía. Desde su constitución en mayo de 1978, el único símbolo utilizado por la Junta Preautonómica fue la bandera. La bandera está presente en las manifestaciones y actos oficiales, se cuelga en la fachada del Pabellón Real de Sevilla, primera sede de este organismo, y se imprime en diagonal en la esquina superior izquierda de sus documentos oficiales.



Artículo *Estos son el escudo y el himno de Andalucía* de Emilio Lemos.

No obstante, poco a poco, el uso del escudo comienza a extenderse y a ser reconocido por la sociedad andaluza. Será el modelo de Pedro Navia el que se utilice en banderas, publicaciones, carteles y otros elementos difundidos en los ambientes andalucistas. En momentos de gran agitación autonomista, la cuestión del uso oficial de este escudo pasó de la calle al ámbito institucional. En el Fondo de la Junta Preautonómica, custodiado en el Archivo General de Andalucía, conservamos documentos del proceso de reconocimiento del escudo ideado por Blas Infante como símbolo oficial de Andalucía. En la primavera de 1980 el Consejero de Cultura de la Junta Preautonómica elevaba al Consejo Permanente, órgano colegiado antecesor del Consejo de Gobierno, un informe sobre una posible reforma del escudo de Andalucía para adaptarlo al diseño heráldico. Al informe de la Consejería de Cultura le acompañaban un escrito del heraldista José Antonio Delgado y Orellana sobre la inadecuación del escudo de Pedro Navia a las leyes y principios heráldicos y una ilustración que contenía tres propuestas para sustituirlo (signatura 464\_16).

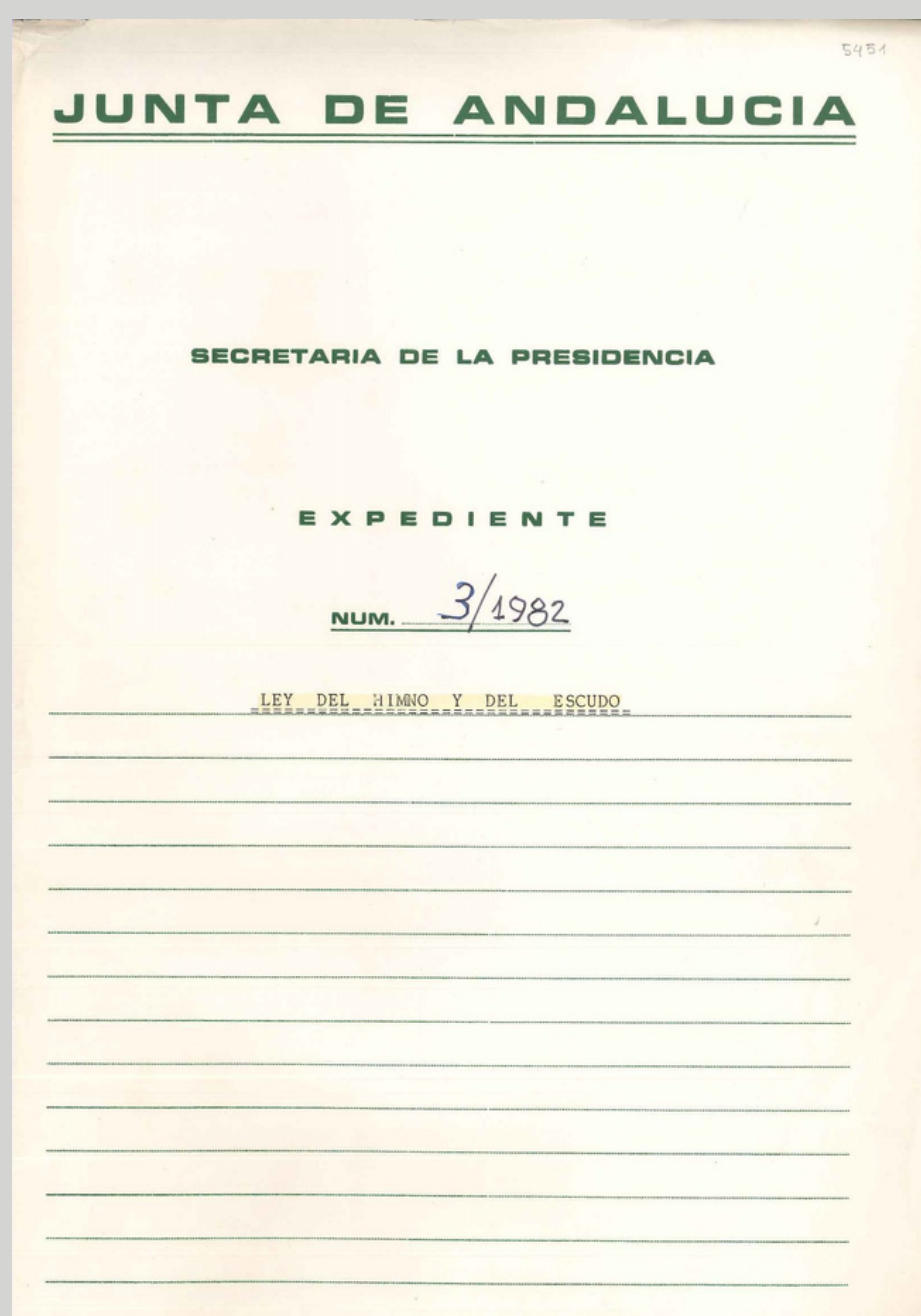


Dibujos de tres propuestas de reforma del escudo de Andalucía de José Antonio Delgado Orellana. *Archivo General de Andalucía\_464\_16*

El informe y las propuestas de Delgado Orellana fueron objeto de debate en el Consejo Permanente de la Junta Preautonómica. Según consta en el expediente de la sesión XXª del Consejo Permanente (signatura 493), celebrada el 28 de abril de 1980, Rafael Vallejo Rodríguez, Consejero de Cultura, presentó *“a los Señores Consejeros unas propuestas sobre el Escudo de Andalucía”*. Ante estas propuestas el Consejo Permanente acordó: *“Que se consulte a la asociación de Heráldica de Andalucía, y después se tome una decisión en el Consejo Permanente”*.

Desconocemos si se llegó a cumplir esta consulta, lo cierto es que a nivel institucional la cuestión del escudo oficial quedó en suspenso y tampoco fue resuelta por el Estatuto de Autonomía aprobado en diciembre de 1981. Al tratar sobre los símbolos, en su artículo 6, el Estatuto únicamente definía la bandera y relegaba la adopción del escudo y del himno a la aprobación de *“una Ley del Parlamento Andaluz, teniendo en cuenta los acuerdos dictados sobre tales extremos por la Asamblea de Ronda de 1918”*.

Este mandato estatutario se plasmó en uno de los primeros proyectos de ley redactados por el gobierno surgido de las urnas de las elecciones al Parlamento de Andalucía de 1982. En el Fondo de la Consejería de la Presidencia custodiado en este Archivo General de Andalucía conservamos el expediente del Proyecto de Ley 3/1982 del Himno y del Escudo de Andalucía (signatura 5451).



La elección del escudo oficial venía constreñida por lo dispuesto en el Estatuto de Andalucía, el emblema aprobado debía tener en cuenta los acuerdos de la Asamblea de Ronda. Entre todos los utilizados desde 1918, los legisladores se decantaron por el que poseía mayor carga histórica y política: el escudo expuesto en la fachada de la casa de Blas Infante de Coria realizado por Pedro Navia.

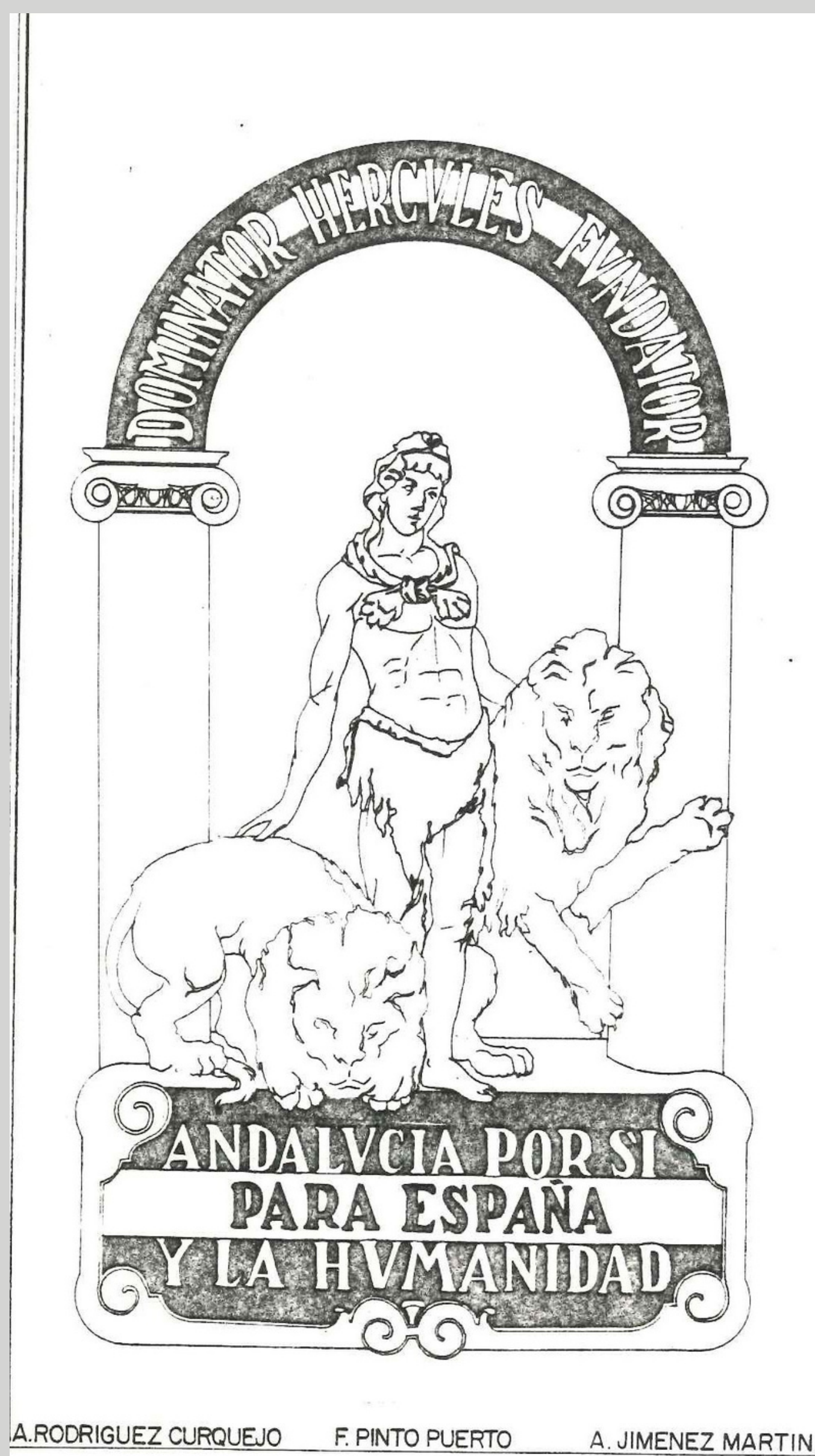
No obstante, el escudo oficial que se aprobaría finalmente no fue una reproducción exacta del emblema cerámico. En el expediente del Proyecto de Ley del Himno y del Escudo de Andalucía se conservan un documento y un dibujo que explican las diferencias existentes entre el escudo aprobado y el modelo coriano. Asimismo, estos documentos permiten identificar a los autores del escudo oficial de Andalucía: tres integrantes del estudio del arquitecto sevillano Alfonso Jiménez Martín. En una conversación reciente, Alfonso Jiménez Martín informó al Archivo General de Andalucía que recibió el encargo oralmente de Jaime Montaner Roselló, por aquel entonces Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con el objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Según consta en el documento titulado *Notas sobre el dibujo del escudo de Andalucía*, el equipo formado por Alfonso Jiménez Martín, el arquitecto Francisco Pinto Puerto y el delineante Antonio Rodríguez Curquejo no se limitó a copiar la cerámica de Pedro Navia. Aunque el proceso de trabajo partió de la *transcripción* del azulejo que preside la "*puerta principal de Santa Alegría, casa de Blas Infante*", se introdujeron modificaciones que afectaron a la iconografía de Hércules, a las columnas y al arco superior que cierra el emblema. Primero calcularon el minuciosamente el original en Coria del Río y, tras reducirlo fotomecánicamente, depuraron el dibujo con el apoyo de fotografías.

La figura del héroe fue modificada sustituyendo la diadema y el pelo largo por la leonté herculina: la cabeza del león cubre a Hércules y la piel de las patas y garras se anudan sobre su pecho. Este atributo iconográfico -que se introduce por vez primera en el escudo de Andalucía- hace alusión a uno de los trabajos de Hércules: la muerte del león de Nemea. En las columnas se modificaron los capiteles, introduciendo unos de orden jónicos. Por último, el lema superior de DOMINATOR HERCVLES FVNDATOR se convierte en un arco de tres bandas con los colores de la bandera de Andalucía sobre el que se inscribe la leyenda.



Cerámica realizada por Pedro Navia para la fachada de la Casa de Blas Infante. Museo de la Autonomía de Andalucía.

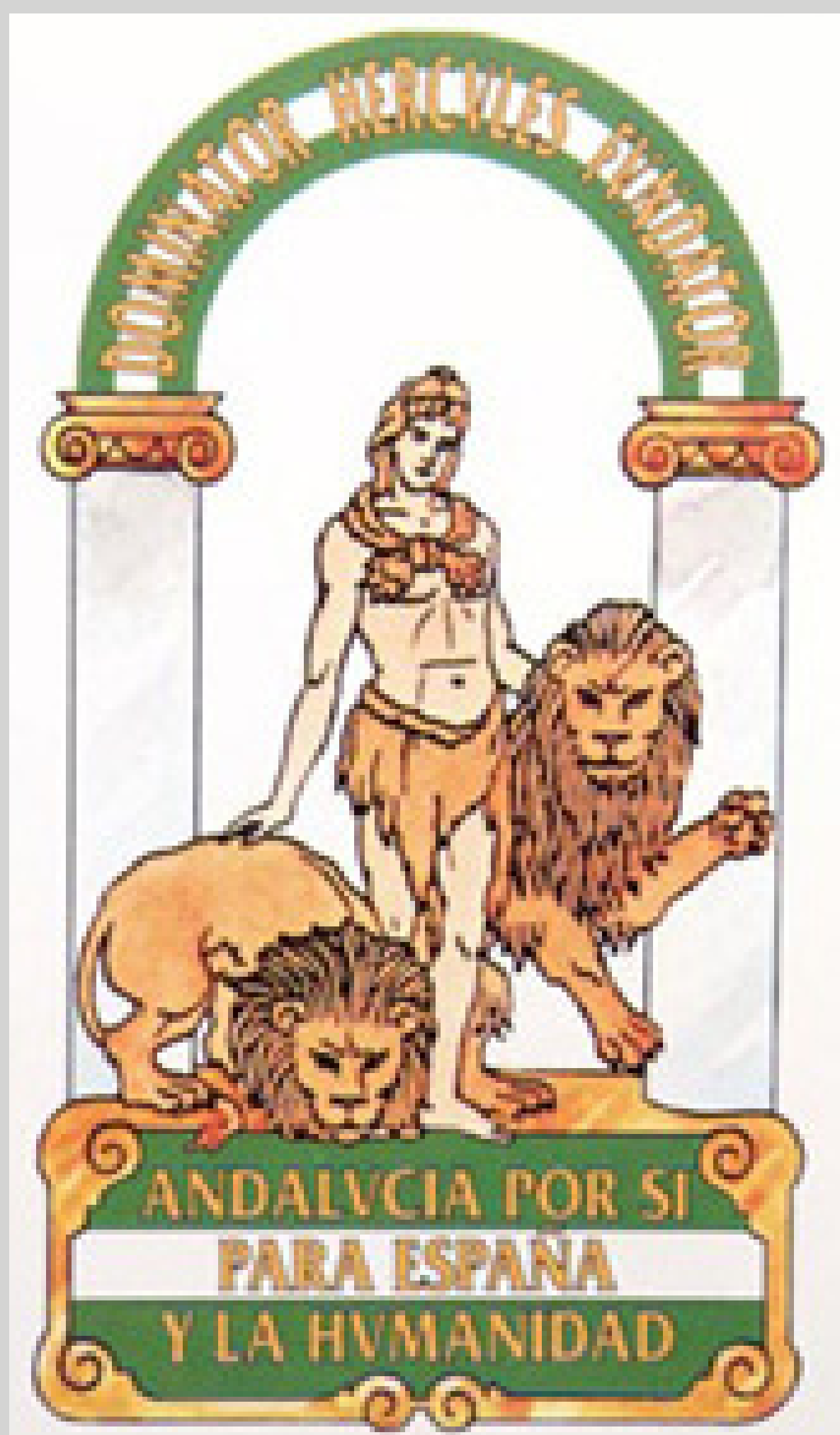


Dibujo del escudo de Andalucía realizado por Antonio Rodríguez Curquejo, Francisco Pinto Puerto y Alfonso Jiménez Martín. *Archivo General de Andalucía\_5451*

Según consta en el expediente, ya con el dibujo del escudo definido, el Consejo de Gobierno en su sesión del 29 de septiembre acordó aprobar el Proyecto de Ley del Himno y del Escudo de Andalucía y su remisión al Parlamento. Una vez en el Parlamento, el Proyecto de Ley pasó a la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía, que emitió su dictamen el 14 de diciembre de 1982.

Finalmente, en la 7ª sesión plenaria del Parlamento de Andalucía, celebrada el 21 de diciembre de 1982 en los Reales Alcázares de Sevilla, se aprobó el escudo oficial de Andalucía tal y como lo había diseñado el estudio del arquitecto Alfonso Jiménez Martín.

De esta forma fue como definitivamente se reconoció el escudo de Andalucía. Un escudo ideado por Blas Infante; adoptado por la Asamblea de Ronda de 1918; dibujado por Andrés Martínez de León; interpretado por Pedro Navia; perfeccionado por Alfonso Jiménez Martín; y, finalmente, aprobado por el Parlamento de Andalucía en 1982.



Escudo de Andalucía. Junta de Andalucía.



## Referencias y recursos adicionales:

- La [web del Museo de la Autonomía de Andalucía](#) contiene materiales sobre los símbolos de Andalucía.
- La [Hemeroteca Digital Hispánica](#) de la [Biblioteca Nacional de España](#) contiene ejemplares de la [Revista Andalucía](#), [Revista Avante](#) y de [La Unión Ilustrada](#).
- La Cartoteca Digital del Instituto Geográfico Nacional conserva un [Plano de la ciudad de Cádiz de 1910](#) con el escudo.
- La web de la [Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial](#) contiene una copia digital del manuscrito la [Estoria General](#) de Alfonso X.
- La [web de la Fundación Martínez de León](#) publica una interesante sección sobre el escudo de Andalucía.

## Bibliografía:

- CORZO SÁNCHEZ, Ramón : *Herócles heráldico*. En *Laboratorio de Arte* 18, Sevilla 2005, pp. 25-42
- MÉNENDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino : *El sello de la ciudad de Cádiz*. En *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, IX, 1993, pp. 81-93
- RUIZ ROMERO, Manuel : *Los símbolos institucionales de Andalucía (1918-1982) : de la marginalidad al pleno reconocimiento institucional*. En *Tendencias actuales en las Relaciones Públicas*, Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas, Sevilla, 2007, pp. 683-701
- VERGARA VARELA, Jesús P.: *Los símbolos en el Andalucismo Histórico : trayectoria de nuestra bandera, escudo e himno*. En *Andalucía en la Historia*, nº 60. Abril 2018, pp. 40-44

Referencia: AGAn /ES.41188//5451

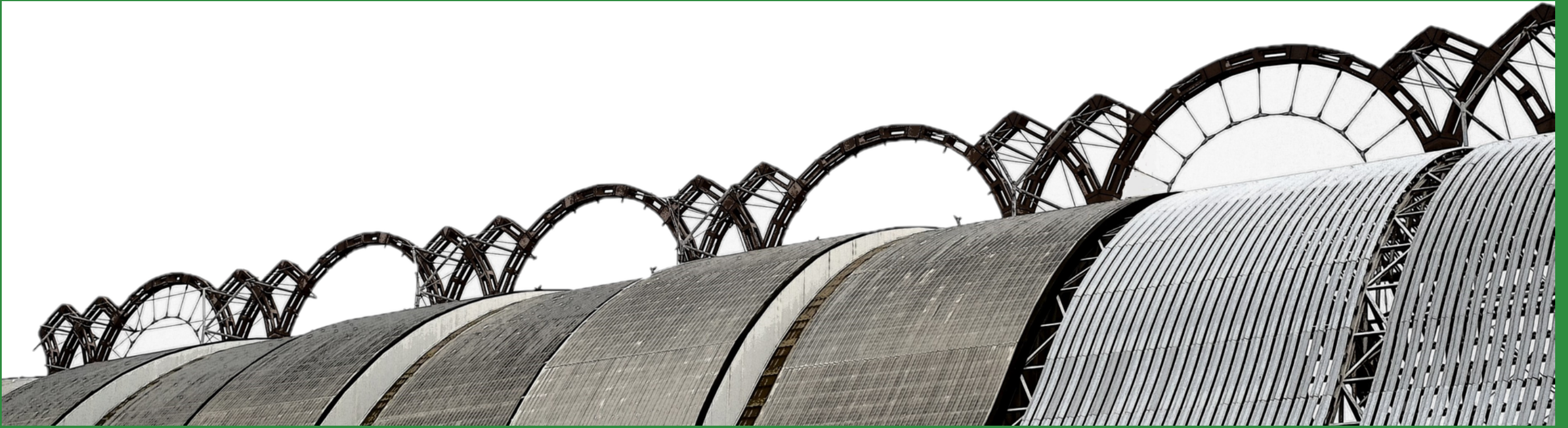
Título : Expediente de Proyecto de Ley del Himno y del Escudo de Andalucía.

Fechas extremas: 07/10/1982-02/02/1983.

Edita: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Selección documental, textos y referencias: Antonio José García Sánchez. Archivo General de Andalucía.

Sevilla, noviembre de 2022.



# Archivo General de Andalucía



Junta de Andalucía